



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
7 de noviembre de 2023

Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2024

12 y 13 de febrero de 2024

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2023, celebrado el 12 y 13 de septiembre de 2023¹

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 12 y 13 de septiembre de 2023. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones ([UNW/2023/L.4/REV.1](#)) y aprobó el informe sobre su período de sesiones anual, celebrado del 19 al 21 de junio de 2023 ([UNW/2023/5](#)). La Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de plan de trabajo anual para 2023 ([UNW/2023/CRP.5](#)), así como el programa provisional y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2024 ([UNW/2023/CRP.6](#)) que tendrá lugar los días 12 y 13 de febrero de 2024.

2. La Junta Ejecutiva adoptó tres decisiones: Decisión 2023/8, Informe sobre la estimación del presupuesto integrado de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2024-2025; decisión 2023/9, Informe sobre el diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025; y decisión 2023/10, Informe sobre la función de ética de ONU-Mujeres durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023, las cuales se incluyen en el anexo del presente informe.

II. Declaraciones de apertura

3. El Presidente de la Junta Ejecutiva declaró abierto el período de sesiones y señaló que la reunión se celebraba de conformidad con el Código de Conducta para prevenir el acoso, en particular el acoso sexual, en los eventos del sistema de las Naciones Unidas. Felicitó a la Secretaria General Adjunta y Directora

¹ Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por ONU-Mujeres.



Ejecutiva por estar a punto de cumplir dos años en el cargo, y acogió con satisfacción la visión para ONU-Mujeres que había descrito durante el período de sesiones anual. El Presidente expresó su pleno apoyo a la visión de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, que abarca las dimensiones normativa, operacional y de coordinación del mandato de la Entidad, y observó que constituye una prueba inequívoca del compromiso de ONU-Mujeres con el fomento de la igualdad de género y la aceleración del progreso respecto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Destacó que las mujeres y las niñas siguen viéndose afectadas en mayor medida por los persistentes obstáculos derivados de los conflictos mundiales y el cambio climático, y que con frecuencia se ven confrontadas a importantes dificultades, como las ocasionadas por las barreras para acceder a la asistencia humanitaria y sus necesidades particulares durante este tipo de situaciones de emergencia. Añadió que estos retos socavan constantemente el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que solo 1 de los 18 indicadores correspondientes al ODS 5 se acercan a la meta prevista, y resaltó que resulta urgente adoptar estrategias con perspectiva de género para respaldar el logro de los ODS al tiempo que se allana el camino hacia un mundo más equitativo y justo.

4. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva expresó en primer lugar su profunda tristeza y solidaridad con la población marroquí tras el terremoto, así como su más sentido pésame al pueblo de Libia por las devastadoras inundaciones. Acto seguido, agradeció al Presidente y al conjunto de la Mesa de 2023 su apoyo ejemplar e inquebrantable. La Directora de la Entidad también expresó su reconocimiento a Sarah Hendriks y Moez Doraïd por asumir la función de Directores Ejecutivos Adjuntos interinos y garantizar una transición sin interrupciones en la dirección. Anunció que el proceso de contratación de los dos nuevos Directores Ejecutivos Adjuntos o Directoras Ejecutivas Adjuntas progresa a buen ritmo en estrecha colaboración con la Oficina del Secretario General.

5. Siendo el año 2023 el ecuador del período de implementación de la Agenda 2030, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva hizo balance de los progresos realizados hasta la fecha y resaltó que el ODS 5 constituye el principal catalizador y la clave de la aceleración del progreso hacia la consecución del conjunto de los objetivos. Presentó las principales conclusiones de dos nuevos informes desarrollados por ONU-Mujeres y varios asociados de las Naciones Unidas y constató que, si bien se han logrado progresos en esferas clave de la igualdad de género –particularmente respecto de aspectos como la representación política de las mujeres, la mortalidad materna y la aprobación de reformas legislativas para poner fin a la violencia contra las mujeres–, en última instancia, el panorama general es de estancamiento, cuando no de regresión, y sostuvo que la igualdad de género es más necesaria que nunca. Apuntó que ninguna de las metas del ODS 5 se había cumplido o estaba a punto de cumplirse, y resaltó que este hecho debía hacer sonar las alarmas y constituir un llamamiento claro a la acción para lograr cambios. La Directora de la Entidad comunicó que, de acuerdo con los cálculos de ONU-Mujeres sobre la igualdad de género, el cierre de las brechas de género costaría unos 60.000 millones de dólares, y añadió que dicha cifra representa menos de una quinta parte del gasto militar correspondiente a 2022 –el cual ascendió a 2,2 billones de dólares– o menos de dos tercios del gasto mundial anual en café. Reconoció que se trata de una empresa política y destacó que la aceleración pasa por fomentar la ambición,

comprometerse a tomar más medidas y a colaborar al respecto, promover la rendición de cuentas y ampliar las alianzas.

6. En relación con el proyecto de presupuesto integrado para el bienio 2024-2025, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva reiteró su compromiso con el fortalecimiento institucional y señaló que el proyecto de presupuesto incorpora la mejora de los procesos y los cambios intencionales en las asignaciones con vistas a prestar mayor atención a los resultados a escala nacional. Declaró que el presupuesto incluye seis nuevos puestos de coordinación regional y un aumento de la capacidad en materia de respuesta humanitaria, habida cuenta de la pertenencia de ONU-Mujeres al Comité Permanente entre Organismos. Añadió que dichos esfuerzos se enmarcan en la reorientación de la Entidad hacia el terreno y el aumento de la inversión de recursos allí donde resultan más eficaces y surten mayor efecto. La Directora de ONU-Mujeres indicó que el 87,5% de los recursos totales se destinarán a actividades de desarrollo. Por otra parte, observó que el presupuesto integrado refleja prudencia financiera, ya que los costos asociados a las nuevas capacidades se compensan mediante ahorros en otros ámbitos. La Directora de ONU-Mujeres aseguró a las delegaciones que la Entidad continuará procurando alcanzar la excelencia respecto de las cuestiones éticas, la mejora de los sistemas y de la presentación de informes, la segunda línea de defensa y la aplicación de las recomendaciones de auditoría importantes.

7. Por último, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva elogió al G20 por su adopción de una declaración de consenso que, por primera vez, incluía un compromiso independiente en materia de igualdad de género. Con respecto al diálogo estructurado sobre financiación, subrayó la solidez de los ingresos totales de ONU-Mujeres, si bien abordó los problemas asociados a la proporción entre recursos ordinarios y otros recursos y solicitó el apoyo de los Estados miembros para lograr una mayor armonización entre la financiación de la Entidad y los objetivos del Plan Estratégico. Instó a las delegaciones a defender la igualdad de género en la Asamblea General, la Cumbre de los ODS y otros eventos próximos a celebrarse.

8. Al conceder el turno de palabra a las delegaciones, los Estados miembros expresaron su más sincero pésame a la población y los Gobiernos de Marruecos y Libia, y agradecieron a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva su amplia intervención y su liderazgo. Las delegaciones elogiaron al Presidente y al conjunto de la Mesa por el compromiso y la dedicación demostrados durante su mandato. Los oradores destacaron los reverses en el logro de los ODS y señalaron que, según las estimaciones actuales, se tardará otros 280 años en alcanzar la plena igualdad de género. Los Estados miembros resaltaron la importancia de la labor de ONU-Mujeres para ayudar a abordar estos problemas e impulsar la toma de medidas, y expresaron su apoyo al triple mandato de la Entidad, al tiempo que elogiaron específicamente la prioridad concedida por ONU-Mujeres a la obtención de resultados tangibles en favor de las mujeres y las niñas sobre el terreno. Dos delegaciones hicieron hincapié en que las actividades operacionales de ONU-Mujeres debían basarse en el principio de apropiación nacional y ajustarse a las prioridades nacionales. Varios Estados miembros destacaron la importancia de contar con la presencia de una ONU-Mujeres consolidada, y elogiaron a la Entidad por sus progresos constantes hacia la solidez financiera y la mejora de la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión, sin olvidar sus esfuerzos relativos a la creación de la

Función de Ética. Numerosas delegaciones también resaltaron la importancia de contar con suficientes recursos, particularmente financiación plurianual flexible y predecible que permita a ONU-Mujeres cumplir su mandato y responder de forma eficaz y estratégica ante situaciones mundiales complejas. Algunos oradores subrayaron los esfuerzos de la Entidad por diversificar su financiación, así como por establecer alianzas con instituciones financieras internacionales. Algunas delegaciones valoraron positivamente el desarrollo por parte de ONU-Mujeres de una estrategia de empoderamiento económico de las mujeres y resaltaron el efecto multiplicador y catalizador del empoderamiento económico de las mujeres en el ejercicio de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades, al tiempo que instaron a la Entidad a dedicar mayor atención y recursos a esta prioridad temática. Un orador solicitó que la Entidad siguiera teniendo en cuenta el apoyo a iniciativas que no son objeto de un acuerdo intergubernamental o no gozan de respaldo universal, y recalcó la importancia de actuar en el marco del mandato de ONU-Mujeres a la hora de cooperar con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

III. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

9. Se presentó ante la Junta Ejecutiva el presupuesto integrado para 2024-2025. A fin de cumplir el Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025, la Entidad presentó un presupuesto integrado con un total estimado de 1.030 millones de dólares en contribuciones voluntarias. En él se incluye una contribución estimada de 400 millones de dólares para recursos ordinarios y de 630 millones de dólares para otros recursos, lo cual supone un aumento previsto de 30 millones de dólares o del 3% en comparación con el presupuesto integrado para el bienio 2022-2023, que ascendía a 1.000 millones de dólares. El aumento previsto en el nuevo presupuesto es de otros recursos. El Director Ejecutivo Adjunto interino aclaró que, si bien la propuesta de presupuesto integrado incluye un aumento previsto del 3%, la parte institucional del presupuesto global es un presupuesto institucional de crecimiento nulo y asciende a 204,4 millones de dólares para financiar actividades institucionales básicas. También añadió que se estima que el 87,5% de los recursos ordinarios se destinará a actividades de desarrollo. Informó de que, en el marco del presupuesto institucional sin costo adicional, ONU-Mujeres tiene previsto establecer seis puestos para especialistas en coordinación de categoría P4 sobre el terreno, de conformidad con el énfasis de la Junta Ejecutiva en la coordinación y la visión de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de reorientación hacia el terreno. El Director Ejecutivo Adjunto interino señaló que dichos puestos se financiarán íntegramente mediante ahorros de costos y eficiencia para potenciar la toma de medidas y la rendición de cuentas en materia de igualdad de género en todo el sistema. A continuación, la Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia llevó a cabo una presentación durante la cual describió el contexto sobre el cual se cimentó la elaboración del presupuesto integrado para 2024-2025, y recalcó los elementos principales del presupuesto institucional, así como las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la respuesta conexa de la Administración de ONU-Mujeres.

10. Tras la apertura del turno de palabra, los Estados miembros agradecieron a ONU-Mujeres las presentaciones y expresaron su respaldo del proyecto de

presupuesto integrado para 2024-2025. Una delegación elogió el compromiso constante de ONU-Mujeres con la elaboración y ejecución de un presupuesto institucional de crecimiento nulo, y expresó su apoyo a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de potenciar la recaudación de fondos y fomentar la implicación del sector privado. Tomando nota de la propuesta de ONU-Mujeres de utilizar fondos de recuperación de costos para actividades de gestión, el orador preguntó cómo la Entidad notificará tanto los fondos excedentes como los fondos ordinarios empleados para el desarrollo. Otro Estado miembro subrayó que la Entidad depende excesivamente del personal que no es de plantilla, y preguntó cuándo se llevaría a cabo una reunión informativa oficiosa sobre la política de recuperación de costos. Una tercera delegación elogió a ONU-Mujeres por mantener un nivel elevado de gasto en las actividades programáticas y por su estrategia de crecimiento nulo respecto del gasto institucional. Acogió con satisfacción las iniciativas de la Entidad relacionadas con la mejora de su papel de coordinación en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas y aplaudió la creación de seis puestos relativos a esta función sobre el terreno. La delegación solicitó que ONU-Mujeres explicara con más detalle cómo prevé la Entidad que el marcador de género influya en el seguimiento y maximice los efectos potenciales del gasto en favor de la igualdad de género en todo el sistema. Una cuarta delegación pidió a ONU-Mujeres que informara de cualquier reto relativo al aumento del número de donantes corporativos, los cuales aportan la menor parte entre los donantes del sector privado, tras las fundaciones y los comités nacionales.

11. A continuación, el Director Ejecutivo Adjunto interino y la Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia respondieron a las preguntas de las delegaciones y resaltaron la importancia de contar con una financiación previsible y plurianual que ayude a ONU-Mujeres a garantizar una perspectiva a más largo plazo en su planificación operacional. El Secretario de la Junta Ejecutiva confirmó que la reunión informativa oficiosa conjunta sobre la política de recuperación de costos se programará antes de finales de año en coordinación con otros organismos operacionales.

IV. Diálogo estructurado sobre financiación

12. En su intervención inicial, el Director Ejecutivo Adjunto interino agradeció a los Estados miembros su constante apoyo financiero y político a ONU-Mujeres. Observó que los ingresos totales de ONU-Mujeres en 2022 ascendieron a 559,8 millones de dólares, y que 86 Estados miembros aportaron dos tercios de las contribuciones voluntarias. Reiteró los argumentos económicos en favor de la inversión en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, señalando que no solo es lo correcto, sino también una decisión inteligente. Añadió que la igualdad de género constituye un factor impulsor eficaz del crecimiento económico y el desarrollo, y que la inversión en las mujeres y las niñas les permite alcanzar su pleno potencial para contribuir a sociedades sostenibles, inclusivas y resilientes. Resaltó la importancia de los diálogos estructurados sobre financiación, ya que facilitan una plataforma esencial para estudiar las prioridades de financiación en materia de igualdad de género y, por consiguiente, permiten maximizar el impacto de las inversiones realizadas por los gobiernos y otros donantes a ONU-Mujeres. Subrayó la importancia de este debate en el marco de la financiación en

situaciones de múltiples crisis interrelacionadas. Agradeció a los Estados miembros su constante colaboración con ONU-Mujeres y acogió con satisfacción sus comentarios y observaciones.

13. El Director de Alianzas Estratégicas presentó el informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación e hizo hincapié en que este es el noveno año del diálogo estructurado. Reiteró las observaciones de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva durante la declaración de apertura y resaltó la importancia de los recursos básicos o para fines generales para permitir a ONU-Mujeres cumplir su triple mandato. Observó con preocupación que la proporción de recursos ordinarios de ONU-Mujeres no cumplía la meta del 30% del Pacto de Financiación, ya que se había reducido al 28,6%, y manifestó la convicción de la Entidad de que la proporción mínima de recursos básicos adecuada para cumplir su mandato es de al menos un 40%. En cuanto a la reducción de los recursos ordinarios entre 2021 y 2022, el Director de Alianzas Estratégicas hizo hincapié en que obedece a las fluctuaciones de los tipos de cambio provocadas por acontecimientos mundiales. Agradeció a los asociados financiadores sus contribuciones y expresó su reconocimiento específicamente a los 20 principales donantes. Para concluir, destacó los esfuerzos de ONU-Mujeres por aumentar los recursos, mejorar la eficiencia y diversificar la financiación mediante, entre otros aspectos, la priorización de la financiación directa de las notas estratégicas, el trabajo a través de modalidades interinstitucionales y el fomento de la diversificación de la financiación a través de los comités nacionales, las donaciones individuales y otros medios.

14. Tras la apertura del turno de comentarios, los Estados miembros agradecieron a ONU-Mujeres su compromiso con la consecución de los objetivos establecidos en su Plan Estratégico. Una delegación que intervino en nombre de un grupo regional resaltó la importancia de contar con una financiación básica flexible y predecible, e instó a los Estados miembros a cumplir el pacto de financiación. El grupo instó a ONU-Mujeres a seguir ampliando su base de donantes y a mejorar la presentación de informes sobre los resultados obtenidos mediante los recursos para fines generales, y sugirieron una ampliación de los diálogos estratégicos celebrados con los donantes principales en el ámbito nacional. Otro Estado miembro elogió el enorme esfuerzo que sustenta la situación financiera de ONU-Mujeres habida cuenta de la crisis económica mundial, la multiplicación de los conflictos y los retos interseccionales, pero expresó su preocupación por la reducción de los ingresos totales, particularmente en el caso de la financiación básica. Un tercer orador alentó a ONU-Mujeres a seguir diversificando su movilización de recursos e influyendo en los fondos mancomunados a fin de lograr la asignación de una mayor proporción de recursos a la programación en materia de igualdad de género. Otro Estado miembro subrayó la importancia de emplear otras modalidades de financiación flexible para apoyar la labor de ONU-Mujeres, como las notas estratégicas, el Acuerdo Marco Estratégico y la financiación mancomunada. Una última delegación elogió a ONU-Mujeres por sus logros respecto del conjunto del Plan Estratégico e instó a la Entidad a seguir colaborando con organismos hermanos a fin de adoptar mejores prácticas a la hora de trabajar con donantes individuales y del sector privado.

15. El Director Ejecutivo Adjunto interino agradeció a las delegaciones sus observaciones y preguntas, y reiteró el compromiso de ONU-Mujeres de informar sobre los resultados y sobre el impacto logrado mediante el despliegue de los recursos ordinarios. El Director de Alianzas Estratégicas respondió a varias preguntas planteadas y señaló, por ejemplo, que ONU-Mujeres ha estado colaborando con organismos hermanos de las Naciones Unidas para armonizar la presentación de

informes e intercambiar mejores prácticas. También describió el reto que supone informar sobre los resultados derivados de los recursos para fines generales y planteó las dificultades relativas a la presentación de informes sobre el triple mandato singular de ONU-Mujeres. En respuesta a otra cuestión planteada por los Estados miembros, detalló las medidas que se están tomando para diversificar la financiación, y también describió algunos de los retos persistentes que plantea la colaboración con los donantes del sector privado. Por último, agradeció a los Estados miembros su colaboración y apoyo constantes.

16. La otra Directora Ejecutiva Adjunta interina facilitó detalles sobre el Marco Estratégico del Programa, destacando distintas formas en que los recursos complementarios pueden tener un efecto catalizador. Además, comentó los esfuerzos de ONU-Mujeres para incorporar marcadores de igualdad de género en los fondos mancomunados interinstitucionales, e indicó que 30 entidades y 91 equipos de las Naciones Unidas están integrando el marcador de igualdad de género en sus metas financieras.

V. Deontología

17. La Asesora de Ética presentó el primer informe sobre ética de conformidad con la decisión 2022/5 de la Junta Ejecutiva. Recordó en qué consisten el objetivo y los principios operativos de la recién creada Función de Ética, y agradeció a la Administración su compromiso de apoyar la Función de Ética respetando su independencia. Pudo desarrollar sus funciones libre de influencias externas indebidas. Facilitó detalles sobre los tres primeros meses de funcionamiento, y describió las actividades realizadas para establecer la función y las solicitudes de servicios que se recibieron y atendieron. De cara al futuro, se comprometió a seguir integrando la Función de Ética en ONU-Mujeres y a potenciar su impacto positivo en la cultura de la organización mediante la participación en iniciativas de divulgación en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y a nivel interno en todas las divisiones.

18. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva presentó la respuesta de la Administración y agradeció a la Junta Ejecutiva su constante colaboración en apoyo del compromiso de ONU-Mujeres de desempeñar sus funciones con arreglo a las normas más estrictas en materia de ética e integridad. Reiteró que el cultivo y fomento de una cultura basada en principios éticos, integridad y rendición de cuentas refuerza la confianza en ONU-Mujeres y su credibilidad y, por consiguiente, resulta fundamental para la eficacia y la eficiencia institucionales de la Entidad. La Directora de la Entidad agradeció a la Asesora de Ética sus esfuerzos por responder a las solicitudes de servicios y la orientación prestada desde su incorporación. Señaló que la División de Recursos Humanos de ONU-Mujeres ha seguido complementando las actividades de la Asesora de Ética mediante la promoción de la diversidad y la inclusión, así como la celebración de talleres de fomento de la capacidad para promover una cultura institucional basada en el respeto. Tras reconocer la importancia de gestionar cualquier posible conflicto de intereses derivado de los intereses privados de los miembros del personal de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones oficiales, declaró que 169 miembros del personal de ONU-Mujeres, incluidos ella misma y ambos Directores Ejecutivos Adjuntos interinos, participaron en el ciclo de presentación anual de 2022 del programa de declaración de la situación financiera de las Naciones Unidas. La Directora de ONU-Mujeres concluyó sus

observaciones haciendo hincapié en el compromiso de la Entidad con la eficiencia y la independencia del funcionamiento de la Oficina de Ética.

19. Los Estados miembros agradecieron a la Asesora de Ética sus esfuerzos por elaborar el informe sobre ética y valoraron positivamente el compromiso de ONU-Mujeres con el establecimiento y respaldo de la Oficina de Ética. Un Estado miembro intervino en nombre de un grupo regional para solicitar información sobre las medidas que se están tomando para luchar contra la discriminación racial y preguntó por la proporción de solicitudes de servicios relacionadas con la discriminación racial. Otro Estado miembro insistió en la necesidad de mantener la independencia de la Oficina de Ética tal como se destaca en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la Función de Ética en el sistema de las Naciones Unidas. Una delegación que intervino en nombre de 26 Estados miembros solicitó que la Asesora de Ética mantuviera un diálogo continuo con el Panel de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales a fin de intercambiar mejores prácticas. El grupo solicitó más información sobre las solicitudes de servicios relacionadas con la categoría de empleo y preguntó si la tasa de realización de cursos de formación sobre ética e integridad ha mejorado y qué medidas se están tomando para garantizar el incremento de dicha tasa.

20. El Director Ejecutivo Adjunto interino agradeció a los Estados miembros sus observaciones y comenzó su intervención afirmando que ONU-Mujeres tiene una política de tolerancia cero hacia la discriminación y que el fomento de un entorno inclusivo constituye una de las principales prioridades de su Administración. También respondió a la pregunta formulada por un Estado miembro, aclarando que ONU-Mujeres ha respaldado la Oficina de Ética de conformidad con los principios del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la Función de Ética en el sistema de las Naciones Unidas.

21. La Asesora de Ética respondió a una pregunta informando de que ha sido invitada a incorporarse al Grupo Consultivo Mundial sobre Inclusión y Equidad, cuya función consiste en promover un entorno de trabajo inclusivo en el seno de ONU-Mujeres. Explicó que su oficina no recibe quejas relativas a casos de discriminación, ya que competen a la Administración de ONU-Mujeres o a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En respuesta a otra pregunta, indicó que las solicitudes de servicios correspondientes a la categoría de empleo más comunes tienen que ver con la enseñanza a tiempo parcial o el trabajo en negocios familiares, como restaurantes, durante los fines de semana.

22. Por último, el Director de Recursos Humanos señaló que ONU-Mujeres participa en varias iniciativas interinstitucionales de lucha contra el racismo, y que trabaja en estrecha colaboración con la red de las Naciones Unidas sobre discriminación racial y protección de las minorías. Afirmó que se ha establecido un espacio en el seno de la Entidad para organizaciones como el Caucus Negro y el Consejo de la Juventud, así como el Consejo del Personal, y añadió que pueden recabar opiniones y plantear cuestiones a la Administración. También informó de que se están tomando medidas para fomentar la realización de los cursos de formación, entre las que se incluyen la reserva de formaciones externas a aquellos miembros del personal que ya hayan realizado todos los cursos de formación internos.

VI. Cuestiones de política y programa: sesión informativa operacional regional sobre Oriente Medio y África del Norte

23. En su intervención introductoria, la Directora Ejecutiva Adjunta interina señaló que la región de los Estados Árabes es una de las más diversas y que requiere una labor sensible y adaptada al contexto, especialmente a la hora de promover el papel de la mujer. Destacó que el establecimiento de la oficina regional de ONU-Mujeres en Egipto en 2012 ha permitido a la Entidad entablar un diálogo estrecho y de confianza con los dirigentes políticos de los países. Añadió que esto ha dado lugar al impulso que se observa actualmente y que ONU-Mujeres está aprovechando para acelerar el progreso hasta 2030. A continuación, la Directora Ejecutiva Adjunta interina presentó las cinco esferas prioritarias de la nota estratégica de ONU-Mujeres en la región, haciendo hincapié en el carácter central de 1) la promoción de la paridad de género, 2) la erradicación de la violencia doméstica y la violencia en las esferas públicas, 3) la creación de sinergias en el nexo entre la acción humanitaria, la resiliencia, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, 4) la promoción de las normas sociales y la masculinidad positiva y 5) el fomento del empoderamiento económico de las mujeres.

24. Tras expresar en primer lugar su más sentido pésame a Marruecos y a Libia por las recientes crisis en ambos países, la Directora Regional de ONU-Mujeres para los Estados Árabes describió el contexto regional y la marcada diversidad entre los países de la región. Destacó una característica común concreta de toda la región, a saber, la discrepancia entre el alto nivel de educación y el bajo nivel de empleo de la población femenina, que se ha traducido en una pérdida financiera para la región de los Estados Árabes. La Directora Regional señaló que esta se ha convertido en la principal prioridad para la mayoría de los gobiernos de la región, y subrayó que ONU-Mujeres colabora estrechamente con más de 20 gobiernos para fomentar la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Sin embargo, enfatizó en que lo importante es adoptar un modelo que tenga en cuenta la escala y la velocidad, ya que la región lleva tres decenios estancada en torno al 21% de participación femenina en la población activa. A continuación, detalló el enfoque multidisciplinar y las actividades operacionales de ONU-Mujeres en la región, destacando programas ejecutados en diferentes países centrados en la inclusión financiera, el empoderamiento del liderazgo, el acceso y la protección de las mujeres y niñas en situaciones de crisis, la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, la promoción de normas sociales positivas y el empoderamiento económico de las mujeres.

25. Tras la apertura del turno de palabra, un Estado miembro valoró positivamente el enfoque multidisciplinar de la Entidad para abordar los principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres a la hora de participar en la fuerza de trabajo y celebró que ONU-Mujeres se centre en la inclusión financiera digital. La delegación acogió con satisfacción el hito descrito en el informe, que señalaba una mayor cohesión entre los 22 organismos de las Naciones Unidas y fomentaba la coordinación en materia de datos y promoción y apoyo normativo a los Coordinadores Residentes. Otro orador expresó su agradecimiento por la exhaustiva sesión informativa y destacó la importancia del triple mandato de ONU-Mujeres para promover el logro de los ODS y la mejora de la situación de las mujeres y las niñas. Otra delegación valoró

positivamente la labor de ONU-Mujeres en los Estados Árabes y subrayó la importancia de que la labor de la Entidad siga ajustándose a las prioridades nacionales y a las normas y estructuras sociales, de manera que se propicie un cambio positivo. Otra delegación acogió con satisfacción la sesión informativa sobre la respuesta operacional de la Entidad en los Estados Árabes y la atención prestada a los programas vinculados con el empoderamiento económico de las mujeres. Agradeció a ONU-Mujeres que mantuviera a los Estados miembros al corriente de sus actividades relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres, e instó a la Entidad a incrementar el número de actividades de este tipo en todos los países en los que se ejecutan programas. El Estado miembro solicitó ejemplos de proyectos financiados y ejecutados únicamente por ONU-Mujeres y solicitó a la Entidad que facilitara más información sobre el programa de paternidad y explicara la forma en que las actividades de empoderamiento económico de las mujeres contribuían a mejorar la situación de las mujeres rurales en la región árabe.

26. En una declaración conjunta realizada en nombre de 20 países, se valoró positivamente la sesión informativa y la importancia que ONU-Mujeres concede al empoderamiento económico de las mujeres y su acceso al empleo en la región. El grupo destacó la importancia de garantizar una cooperación, colaboración y diálogo estrechos con las instituciones financieras internacionales y otros agentes pertinentes a fin de maximizar el impacto de las iniciativas. A continuación, preguntaron en qué modo la adopción de un enfoque interseccional y basado en los derechos humanos ha sustentado el desarrollo y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales de ONU-Mujeres y si las otras tres esferas temáticas de impacto del Plan Estratégico de la Entidad también están recogidas en la nota estratégica regional. Solicitaron información sobre el establecimiento del centro de intercambio de conocimientos en Egipto y sobre la asociación de ONU-Mujeres con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales comprometidas con el empoderamiento económico de las mujeres en la región. Otro orador expresó su respaldo de la adopción de un enfoque intersectorial y holístico por parte de ONU-Mujeres para promover el empoderamiento económico de las mujeres y solicitó información acerca de la manera en que la Entidad tiene previsto adaptar al contexto local la ampliación de las actividades en curso a fin de garantizar que sean impulsadas y asumidas a escala local. El último orador felicitó a ONU-Mujeres por su liderazgo a la hora de ayudar a los Estados miembros a hacer respetar los compromisos de todos con los derechos de las mujeres, incluido su empoderamiento económico, y solicitó que se intensifiquen los esfuerzos para promover la igualdad y el empoderamiento económico de las mujeres.

27. En respuesta a las observaciones y preguntas de las delegaciones, la Directora Regional detalló cómo ONU-Mujeres ha aplicado un enfoque basado en los derechos humanos en el contexto nacional, al tiempo que ofreció más información sobre la colaboración de la Entidad con la OIT en la región. La Directora Ejecutiva Adjunta interina agradeció a las delegaciones sus expresiones de apoyo y reiteró las razones por las cuales el empoderamiento económico de las mujeres constituye un factor catalizador para promover los objetivos generales y el mandato de ONU-Mujeres en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como un acelerador para la consecución de los ODS. Facilitó información adicional sobre la asociación de ONU-Mujeres con la OIT a escala mundial, destacando el

programa conjunto encaminado a promover el trabajo decente mediante políticas de crecimiento inclusivo e inversiones en la economía del cuidado.

VII. Clausura

28. En su declaración de clausura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva agradeció al Presidente su liderazgo durante el transcurso del año y el compromiso de Ucrania con la igualdad de género. Agradeció a la Vicepresidencia de la Junta Ejecutiva –conformada por representantes del Camerún, Colombia, Italia y Tailandia– sus inestimables contribuciones en 2023. Además, la Directora de la Entidad expresó su gratitud a los facilitadores de las tres decisiones adoptadas durante el período de sesiones. Señaló que los elementos de dichas decisiones sustentarán y orientarán a ONU-Mujeres durante los últimos años de su Plan Estratégico y trazarán el camino institucional de la Entidad tras su conclusión. La Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva expresó además su reconocimiento al Secretario de la Junta Ejecutiva y a su equipo por haber garantizado la buena marcha de los procedimientos de la Junta, y dio las gracias a sus dos Directores Ejecutivos Adjuntos interinos, así como a todos los compañeros y compañeras de ONU-Mujeres en la sede y a nivel regional y nacional que siguen trabajando en favor de las mujeres y niñas del planeta.

29. Observando la importancia que la Junta Ejecutiva atribuye a la solidez, la calidad, la capacidad y la armonización de las operaciones de la Entidad a nivel nacional, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva reiteró que ONU-Mujeres aprovecharía el examen en curso de la Dependencia Común de Inspección para seguir afianzando esta orientación y centrarse en la labor de desarrollo con mayor repercusión en las mujeres y las niñas. Destacó que este compromiso queda demostrado en la asignación del 87,5% del presupuesto de la Entidad a actividades programáticas y anunció que, en el marco de dicho enfoque, ONU-Mujeres hará especial hincapié en fomentar el empoderamiento económico de las mujeres en colaboración con los Estados miembros, las Naciones Unidas y los asociados de la sociedad civil. La Directora de ONU-Mujeres añadió que el sistema de las Naciones Unidas debe tomar medidas para promover los derechos de las mujeres y garantizar su seguridad y prosperidad, y manifestó a las delegaciones su compromiso de reafirmar tanto el papel de liderazgo como la voluntad de colaboración de ONU-Mujeres en el seno de las Naciones Unidas en todas estas iniciativas.

30. Tras agradecer a las delegaciones su constante apoyo a los recursos básicos esenciales de ONU-Mujeres, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva destacó la manera en que dichos recursos permiten a ONU-Mujeres actuar con flexibilidad y agilidad, así como responder adecuadamente a las numerosas crisis en curso en todo el mundo, ejecutar el Plan Estratégico de la Entidad y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a escala mundial. Tras destacar que no son pocos los problemas por resolver, la Directora de la Entidad expresó su confianza en que ONU-Mujeres estará a la altura del desafío e impulsará soluciones que tengan en cuenta las opiniones de las mujeres y las niñas de todo el mundo.

31. Por último, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento a los Estados miembros por sus continuas manifestaciones de

apoyo y su compromiso demostrado con el triple mandato de ONU-Mujeres. De cara al futuro, deseó a las delegaciones éxito en la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará próximamente e instó a los Estados miembros a aprovechar sus plataformas para defender los derechos de las mujeres y las niñas.

32. En nombre de la Vicepresidencia de la Junta Ejecutiva, Gianluca Greco, Representante Permanente Adjunto de Italia, concluyó agradeciendo a la Mesa y a sus expertos y expertas su apoyo vital durante el período de sesiones y los preparativos del mismo. Destacó la adopción de tres decisiones y agradeció a los facilitadores su apoyo competente en la negociación de estos resultados. Asimismo, elogió a las delegaciones por sus generosas muestras de apoyo a la Entidad y por su flexibilidad y participación constructiva durante las negociaciones. También agradeció a la Secretaría de la Junta Ejecutiva el inestimable apoyo prestado a la Mesa durante todo su mandato. Concluyó enumerando las próximas sesiones informativas oficiosas y destacó que estas sesiones permiten celebrar diálogos esenciales entre las delegaciones y la Entidad y resultan sumamente útiles para impulsar la labor de ONU-Mujeres.

33. A continuación, se levantó la sesión.

Anexo I

Decisiones adoptadas en el segundo período ordinario de sesiones de 2023

2023/8

Informe sobre la estimación del presupuesto integrado de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2024-2025

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de las estimaciones del presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2024-2025, el cual plantea una propuesta de presupuesto único integrado, que incluye todas las categorías presupuestarias, con miras a implementar el Plan Estratégico de la Entidad para 2022-2025.

2. *Toma nota* de los esfuerzos de ONU-Mujeres por presentar un presupuesto de crecimiento nulo.

3. *Aprueba* los recursos presupuestarios institucionales brutos por valor de 204,4 millones de dólares para respaldar la eficacia y la eficiencia institucionales, y observa que estas estimaciones incluyen un importe de 41,2 millones de dólares destinados a la recuperación de costos procedentes de otros recursos (contribuciones voluntarias para fines específicos), incluidos los seis puestos adicionales de coordinación de categoría P4 sobre el terreno, con repercusiones adicionales en los costos compensados con la ganancia en eficiencia.

4. *Observa* que, en caso de que la recuperación total de los gastos rebase las estimaciones incluidas en la propuesta presupuestaria, el remanente podrá destinarse a actividades administrativas con el objetivo de poder emplear una cantidad mayor de recursos ordinarios en las actividades de desarrollo, y solicita a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva sobre dicho empleo en el contexto de la próxima propuesta de presupuesto.

5. *Toma nota con aprecio* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2024-2025, así como de las recomendaciones de la Comisión Consultiva y de la respuesta conexas de ONU-Mujeres a dicho informe, y solicita a la Entidad que aplique estas recomendaciones e informe a la Junta Ejecutiva, en el contexto del próximo Presupuesto Integrado, o según proceda, sobre las medidas adoptadas, incluidas las destinadas a conseguir plantillas equilibradas, en particular en cuanto a la representación geográfica y de género, y las cuestiones relacionadas con el personal de plantilla y el que no es de plantilla, así como sobre las observaciones relativas a la aplicación de la política de recuperación de costos.

6. *Observa* la necesidad urgente de aumentar la inversión en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, para ayudar a alcanzar los resultados previstos en el Plan Estratégico 2022-2025, y alienta a ONU-Mujeres a conseguir una mayor implicación de los Estados miembros y otros asociados a fin de incrementar sus contribuciones voluntarias, especialmente en lo que respecta a los recursos ordinarios.

13 de septiembre de 2023

2023/9

Informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota con aprecio* del informe del diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 (UNW 2023/8) y alienta a ONU-Mujeres a seguir manteniendo un diálogo estructurado con los Estados miembros, con el objetivo de rastrear, evaluar y revisar el nivel de financiación que recibe, incluidos los recursos básicos, así como la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos destinados a la ejecución del Plan Estratégico para 2022-2025.

2. *Toma nota* de los considerables progresos realizados por ONU-Mujeres respecto del cumplimiento de los compromisos contraídos por las entidades de las Naciones Unidas en virtud del pacto de financiación, alienta a ONU-Mujeres a que prosiga sus esfuerzos por cumplir los compromisos contraídos en virtud de dicho pacto, y reafirma el llamamiento a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a los Estados miembros para que contribuyan a su aplicación plena y efectiva, de conformidad con la resolución 75/233 de la Asamblea General.

3. *Destaca* la importancia de contar con unos recursos ordinarios suficientes y previsibles, vinculados a los resultados previstos y demostrados, *observa con preocupación* el incumplimiento de las metas anuales en materia de recursos ordinarios del Marco Integrado de Resultados y Recursos durante todo el período del Plan Estratégico para 2018-2021 y en el primer año del Plan Estratégico para 2022-2025 y, a este respecto, *pide* a ONU-Mujeres que siga animando a los Estados miembros a incrementar y priorizar, en la medida de sus posibilidades, las contribuciones, incluidas las plurianuales en su caso, a los recursos ordinarios de ONU-Mujeres de forma oportuna y previsible, con arreglo al pacto de financiación, ya que los recursos ordinarios son fundamentales para que ONU-Mujeres pueda cumplir su triple mandato y contribuir a la materialización de la Agenda 2030.

4. *Enfatiza* la importancia de la financiación para la lucha en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y solicita contribuciones anticipadas y previsibles a ONU-Mujeres para respaldar la implementación del Plan Estratégico para 2022-2025.

5. *Destaca* la importancia de disponer de financiación flexible para que ONU-Mujeres pueda cumplir su triple mandato con eficacia y agilidad y *alienta* a ONU-Mujeres a mantener el diálogo con los Estados miembros, a través del diálogo estructurado sobre financiación, acerca de cómo pasar de una modalidad de financiación estricta para fines específicos a una más flexible, siempre que sea posible, especialmente por medio de recursos ordinarios, financiación plurianual, financiación mancomunada interinstitucional y mediante notas estratégicas, así como en apoyo de los compromisos de refuerzo mutuo del pacto de financiación.

6. *Toma nota* del gasto récord en programas en 2022 y solicita que ONU-Mujeres siga facilitando información, en el marco de los mecanismos de presentación de informes existentes, sobre los resultados logrados con los distintos tipos de financiación aportados.

7. *Alienta* a ONU-Mujeres a seguir trabajando para mejorar la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones, sobre todo en lo relativo a recursos ordinarios.

8. *Recuerda* la decisión 2021/7 sobre la importancia de diversificar la base de financiación y, si bien reconoce los avances de ONU-Mujeres a este respecto y señala la relevancia de ampliar la base de contribuyentes, insta a la Entidad a seguir esforzándose por diversificar su base de financiación mediante la inclusión del sector privado, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y personas, así como a través de asociaciones fortalecidas con instituciones financieras internacionales.

9. *Observa* la importancia de que ONU-Mujeres colabore de forma eficaz y eficiente con las instituciones financieras internacionales, al tiempo que cumple su mandato, y solicita que la Entidad, con carácter anual y en el marco de la presentación de informes existente, facilite más información a la Junta Ejecutiva sobre los planes, marcos e instrumentos conjuntos que sustentan dicha colaboración, así como sobre los resultados y productos pertinentes logrados.

10. *Recuerda* la decisión 2020/8 y alienta a ONU-Mujeres a mantener su compromiso con los Estados miembros y otros colaboradores y colaboradoras, a fin de implantar la política de recuperación de costos, de manera que se evite el uso de los recursos ordinarios para subvencionar actividades financiadas con recursos complementarios.

13 de septiembre de 2023

2023/10

Informe sobre la función de ética de ONU-Mujeres durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* con aprecio del establecimiento de la Función de Ética, que permite fomentar una cultura institucional basada en principios éticos, y anima a la Función de Ética a desempeñar su labor con plena independencia.
2. *Toma nota* del examen realizado por la Dependencia Común de Inspección de la Función de Ética en el sistema de las Naciones Unidas como fuente, entre otras, de principios rectores para fundamentar la Función de Ética de ONU-Mujeres
3. *Toma nota* del informe sobre la Función de Ética de ONU-Mujeres correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023 y de la respuesta de la Administración.
4. *Solicita* a ONU-Mujeres que mantenga un diálogo continuo con el Panel de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales a fin de intercambiar mejores prácticas y promover normas coherentes en materia de conducta ética, transparencia y rendición de cuentas en el seno de ONU-Mujeres.
5. *Solicita* a la Función de Ética que siga consolidando los procedimientos y políticas de ONU-Mujeres en materia de protección contra las represalias y que siga facilitando una actualización anual a la Junta en el marco del mecanismo de presentación de informes existente.
6. *Solicita* a la Administración de ONU-Mujeres que fomente continuamente una cultura basada en principios éticos en el conjunto de la organización.
7. *Solicita* a la Administración de ONU-Mujeres que aporte recursos suficientes a la Función de Ética para permitirle ejecutar su mandato de forma sostenible e independiente.

13 de septiembre de 2023